

•56428



Con la presente solicitud se trata de proteger un nuevo tipo de armario plegable, a la vez que también es objeto de ser desarmado para su transporte.

5 Lo que más adelante se reivindicará como objeto de la invención, puede ser aplicado a todo tipo de armarios, en sus diferentes tamaños.

Entre las ventajas que presenta las más notables son las siguientes:

10 Al quedar plegado, su volumen queda reducido a la cuarta parte del mismo, siendo por tanto muy fácil su manejo para ser transportado de un lugar a otro.

Puede ser armado y desarmado por cualquier persona sin necesidad de acudir a ebanistas, como ocurre generalmente con los armarios desmontables existentes en el mercado.

15 Para el transporte a poblaciones, se economiza considerablemente los portes por f.f.c.c. o carretera, al quedar reducido su volumen a

20 Este modelo está indicadísimo para las viviendas reducidas, que tantas existen actualmente, ya que puede ser introducido en viviendas estrechas subiéndose fácilmente por las escaleras del edificio, incluso escaleras de caracol sin apenas cansancio por muy alta que esté la vivienda, y por lo tanto no habiendo necesidad de subirlo por ventanas o balcones.

25 Es susceptible de ser fabricado en modelos económicos, siendo asequible su adquisición para familias modestas.

30 También es indicado para almacenistas, dado su reducido volumen estando plegado, no sufriendo deterioro alguno en el transporte sus caras principales, por quedar completamente ocultas.

• 56428



Para mejor comprensión de la descripción que sigue, se adjuntan dibujos a los cuales se hace constante referencia a lo largo de la misma, a título de ejemplo no limitativo.

5 La Fig., 1ª, es una vista en planta de lo que constituye el contorno del armario, seccionado con el fin de apreciar la disposición especial.

La Fig., 2ª, es una vista de la figura anterior una vez abatido o plegado.

10 La Fig., 3ª, es un detalle a mayor escala de una de las muchas formas de realización.

La Fig., 4ª, es otro detalle de realización.

La Fig., 5ª, es una vista de frente del armario una vez armado.

15 La Fig., 6ª y 7ª, son detalles de largueros transversales, de mayor y menor longitud que van dispuestos en el mismo.

20 Consiste la presente invención en un nuevo armario plegable, caracterizado porque se disponen dos laterales frontales (1 y 6), en cuyos extremos se disponen unos largueros (1'-7'-6') donde se efectúa el abisagrado para ser plegado. Entre dichos largueros y en la parte central del armario se dispone la puerta (7).

25 Los costados del armario que nos ocupa están constituidos por los costados (2 y 5) que abisagran en los laterales (1 y 6) por medio de unas bisagras (9). Estos costados también llevan en el extremo que constituye la parte trasera del armario otros largueros (2' y 5') donde se abisagran las superficies (3 y 4) que forman el trasero del armario, mediante bisagras (9), yendo dispuesto en la parte

30

• 56428



central de las superficie (4 y 3) entre ambas, un larguero (8) donde abisagran también la subsodichas superficies (3 y 4) con las bisagras (9).

5 El plegado del armario se realiza al abatir hacia el interior las superficies que forman la parte trasera del armario alojándose entre ambas la puerta, previamente ha sido quitada de su hueco. Asimismo los laterales del frontis del armario se abaten también hacia el interior, formándose una vez hechos estos abatimientos un volumen 10 reducidísimo del armario, todo ello plegado en forma de fuelle más o menos.

15 Para conformar el armario y evitar que las bisagras dejen ceder las superficies que lo limitan, se disponen unos largueros (10) en forma transversal, en la parte superior, así como otro larguero (11) donde se acondiciona en la parte inferior el cajón (12), este último larguero colocado en la parte inferior.

20 También se hace constar que transversalmente y colocado en los costados, de uno al otro lleva una varilla (13) para acondicionar las perchas.

Las ventajas de la presente invención, se deducen de lo anteriormente expuesto.

25 Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

NOTA

30 En resumen; la presente patente de Modelo de Utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

•56428



1ª.-Nuevo armario plegable, caracterizado porque se disponen dos laterales frontales, en cuyos extremos se disponen unos largueros en número de cuatro, donde se efectúa el abisagrado para ser plegado, llevando entre los largueros centrales dispuesta la puerta del armario.

2ª.-Nuevo armario plegable, según la reivindicación anterior, caracterizado porque los costados del armario que nos ocupa están constituidos por dos costados propiamente dichos que abisagran en los laterales frontales por medio de bisagras, llevando dichos costados igualmente en los extremos que constituye la parte trasera del armario otros largueros donde se abisagran dos superficies que forman el trasero del armario, mediante bisagras.

3ª.-Nuevo armario plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque en el centro de las superficies traseras y entre ambas lleva dispuesto un larguero para el abisagrado de dichas superficies en dicho punto.

4ª.-Nuevo armario plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el plegado del armario se realiza al abatir hacia el interior las superficies que forman la parte trasera del armario alojándose entre ambas la puerta del mismo, así como también los laterales del frontis del armario que también se abaten hacia el interior, quedando en contacto las superficies que forman el enmarque del armario.

5ª.-Nuevo armario plegable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para conformar en su debida forma el armario se dispone en la parte superior e inferior unos largueros o transversales.

30 6ª.-"NUEVO ARMARIO PLEGABLE".

•56428



Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, 4 de octubre de 1.956

J GERONIMO COTURAL GONZALEZ

2 Aug. 1

56428

Fig. 1

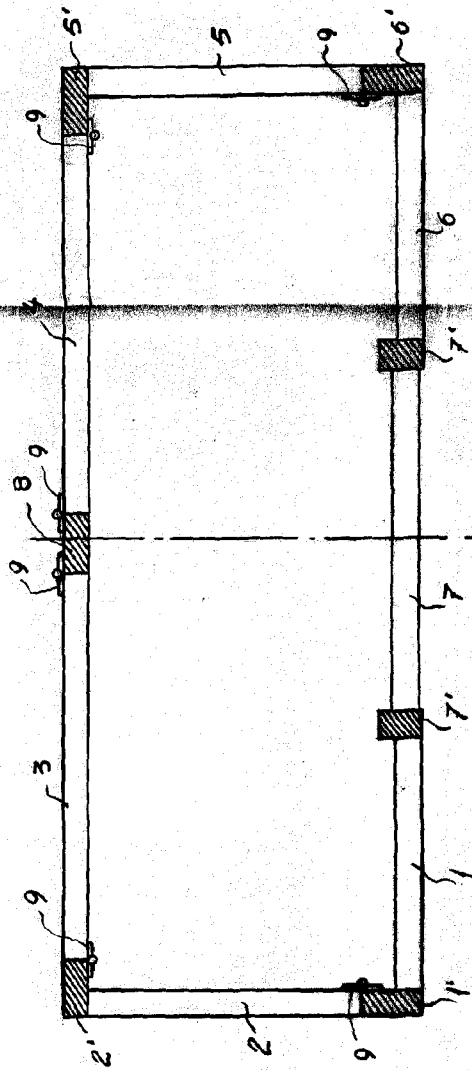


Fig. 3

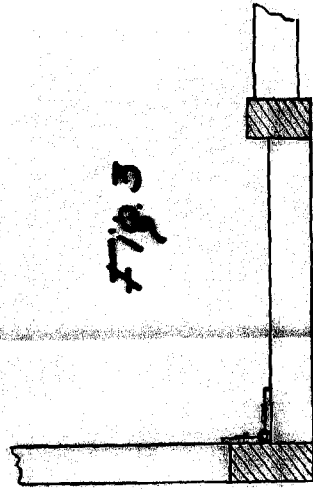


Fig. 4

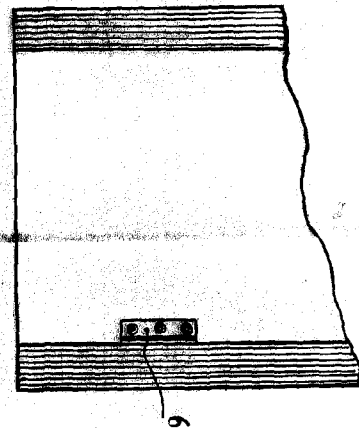
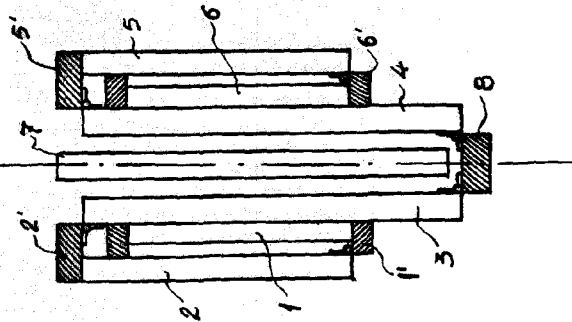


Fig. 2



MA

J. GERONIMO COTOBAL GONZALEZ

•56428

Fig. 5

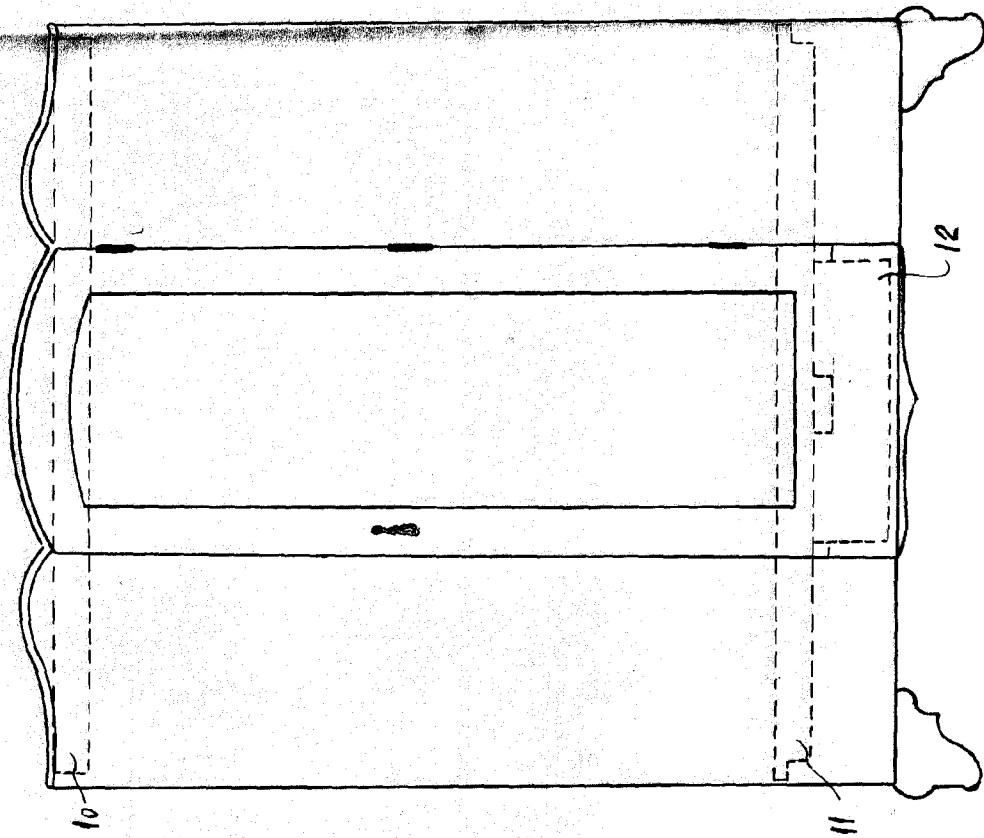


Fig. 2

•56428

Fig. 6



Fig. 7



TECNOLOGIA VARIABLE

Pat. No. 4 OCT 1993 19